



Cancelacion Individos



Decreto N.º 7 de  
impugnables

Proteccion familiar  
de intereses

Nombramiento Inspector  
Arbitrios

Acuerdo sobre fidei y  
demas causas

relativos beneficiarios de las operaciones, lo que estubo asi mismo acordado  
fue aprobado por unanimidad.

Se da cuenta de que como consecuencia del expediente  
existente para obtener la cancelacion de los anotes de los  
contratos que en el año mil novecientos treinta y cinco fueron  
celebrados para arrendamiento de determinadas parcelas  
de la Haba por el Sindicato Social de Obreros de Arganda,  
y por la "Cooperativa Agrícola", respectivamente, el Sr. Regis-  
trador de la Propiedad de Clinchón en virtud del mandamien-  
to judicial expedido ha tenido a bien practicar las referidas  
cancelaciones, quedando en su virtud revocados los contratos  
y hallándose la Cooperación en libertad de acción dentro de lo  
que prescriben las disposiciones legales en relación con este  
asunto.

Se hace saber que en el Boletín Oficial del Estado del  
día diez y nueve del pasado se incluye a la M. G. R. los  
legisladores de la Haba de Arganda entre los relativos a las cuentas  
impugnables en el dicho grupo. Acordándose que por estimar  
no fuese esta Cooperación alegar ningún derecho sobre la  
misma, se renuncia a impugnar la inscripción de la misma.

Vistas las peticiones formuladas por diversas partes  
interesadas y con el fin de proteger a los familiares de las  
víctimas de la guerra, se acuerda previa deliberación el efecto rea-  
lizar una rebaja del cincuenta por ciento en los montes del  
inquilinato del presente año de las insidas de arrendados por  
la Haba rega.

Con el fin de que realice las funciones propias del cargo  
se acuerda designar Inspector de Arbitrios Municipales con  
carácter honorífico al Concejal de esta Cooperación D. José  
Pérez Ruiz.

Se hace saber que como consecuencia de las gestiones realiza-  
das sobre determinación de la intencionalidad en que se halla el  
arrendamiento a la Haba de Arganda, el Ayuntamiento Provincial de una